

SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 18 del mes de Diciembre del año 2024, siendo las 14:42 horas, día y hora señalados por lo que, de conformidad en los artículos 27, 28, 49 Fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en el artículo 16, 51, 54, 60, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cementerios, a la que previamente fueron convocados por el Presidente de la Comisión el C. Alberto Murguía Vaca, las y los regidores que la integran.

Acto continuó, procedo al desahogo del primer punto del orden del día:

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal.

En uso de la voz el Regidor Alberto Murguía Vaca en mi carácter de Presidente de la comisión Edilicia de Cementerios, procedo a pasar lista de asistencia, manifestando de manera verbal diciendo presente.

| | | |
|-------------------|--|-----------------|
| Presidente | Alberto Murguía Vaca | PRESENTE |
| Vocal | Noé Ademar Rodríguez Zavala | PRESENTE |
| Vocal | Karen Alejandra Álvarez Álvarez | PRESENTE |
| Vocal | Susana Meléndez Velázquez | PRESENTE |
| Vocal | Ofelia Luque Muñoz | AUSENTE |

Se registra la asistencia de 4 (CUATRO) Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión edilicia de Cementerios, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara que existe quórum legal y validos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cementerios.
- IV. Propuesta y aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Cementerios” para el periodo 2024 – 2027.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

Está a su consideración el orden del día propuesto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.
Se aprueba por UNANIMIDAD.

III. Aprobación del acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cementerios.

En uso de la voz el Regidor Alberto Murguía Vaca Presidente de la Comisión Edilicia de Cementerios, solicito la dispensa de la lectura del Acta de la primer Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cementerios ya que circulo de manera digital previa a esta sesión y les pregunto si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

IV. Propuesta y aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Cementerios” para el periodo 2024 – 2027.

En uso de la voz el Regidor Alberto Murguía Vaca Presidente de la Comisión Edilicia de Cementerios, en cumplimiento al artículo 15, Fracción VII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, presento ante ustedes el “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Cementerios” propuesto para el periodo 2024 – 2027 por lo que solicito la dispensa de lectura ya que fue enviado de forma digital previo a esta sesión:

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CEMENTERIOS 2024 – 2027

Presidente C. Alberto Murguía Vaca
Vocal C. Noé Ademar Rodríguez Zavala Vocal
Vocal C. Karen Alejandra Álvarez Álvarez
Vocal C. Susana Meléndez Velázquez
Vocal C. Ofelia Luque Muñoz Vocal
COMISIÓN EDILICIA DE CEMENTERIOS

INTRODUCCIÓN

Los integrantes de la comisión edilicia de Cementerios de este Honorable Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco, y en cumplimiento al artículo 15, Fracción VII de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios emiten el presente “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Cementerios” propuesto para el periodo 2024 – 2027, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

En la primera sesión solemne de Instalación del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco con fecha del 01 de octubre

del año 2024, se aprobó por unanimidad: “Propuesta por la Presidenta Municipal de la asignación y aprobación de las comisiones edilicias permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponden conocer al ayuntamiento”

El 15 del mes de octubre del año 2024, se celebró la 1er. Sesión Ordinaria de Instalación de la Comisión Edilicia de Cementerios, declarando formalmente instalada la Comisión Edilicia de Cementerios para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, integrada por las y los Regidores C. Alberto Murguía Vaca, Presidente de la Comisión; C. Noé Ademar Rodríguez Zavala Vocal; C. Karen Alejandra Álvarez Álvarez, C. Susana Meléndez Velázquez Vocal; Ofelia Luque Muñoz Vocal.

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos (Artículo 115).
- Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco (Artículo 27, 28, 49 Fracción IV, 50 Fracción II).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Artículo 15 Fracción VII).
- Reglamento de Cementerios para el Municipio de Juanacatlán Jalisco.
- Reglamento orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán, Jalisco (Artículo 51, 54, 64, 91).

MISIÓN Y VISIÓN

MISION

Implementar políticas públicas que promuevan la conservación y operación de los Cementerios Municipales.

VISION

Garantizar un servicio público de cementerios eficiente y ordenado.

EJES ESTRATÉGICOS

1. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar, los asuntos turnados por el Ayuntamiento.
2. Presentar al Ayuntamiento, las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo, sobre los asuntos que le sean turnados.
3. Conocer de las necesidades humanas y materiales de los encargados de los Cementerios Municipales.
4. Promover un plan de mejoramiento de los Cementerios.
5. Revisión del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Juanacatlán Jalisco.
6. Proponer un plan operativo para festividades de mayor afluencia.
7. Realizar recorridos en los Cementerios Municipales en coordinación con Protección Civil para determinar áreas de riesgo.
8. Proponer la ampliación o construcción de un nuevo Cementerio Municipal.

Está a su consideración la aprobación del “Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Cementerios” para el periodo 2024 – 2027 quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

V. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Regidor Alberto Murguía Vaca Presidente de la Comisión Edilicia de Cementerios: ¿Alguien tiene algún asunto a tratar?

No existiendo algún asunto a tratar procedo con el siguiente punto del orden del día.

VI. Clausura

Siendo las 14 horas con 44 minutos del día 18 de Diciembre del año 2024 y habiéndose desahogado en su totalidad los puntos del orden del día se declara clausurada la Segunda Sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Cementerios.

Las presentes firmas corresponden a las y los Regidores que integran la Comisión Edilicia de Cementerios del Municipio de Juanacatlán Jalisco.

**C. ALBERTO MURGUÍA VACA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CEMENTERIOS**

**C.NOÉ ADEMARN RODRIGUEZ ZAVALA
VOCAL**

**C.KAREN ALEJANDRA ALVAREZ ALVAREZ
VOCAL**

**C. SUSANA MELÉNDEZ VELÁZQUEZ
VOCAL**

**C. OFELIA LUQUE MUÑOZ
VOCAL**